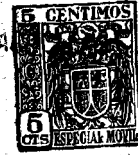


37558



37558

MODELO DE UTILIDAD

que por 20 años, para España y sus Posesiones se solicita a favor de DON MODESTO SANCHEZ ESTEVE, de nacionalidad española, residente en BARCELONA (España), en Calle Principe núm. 9 (Sagrera), por: «UN SOPORTE DE MALLA PARA MATERIAS ABRASIVAS».-

-Memoria descriptiva-

El presente registro se refiere a un nuevo tipo de tela abrasiva constituida por un soporte de malla, que puede realizarse tanto con fibras naturales como sintética, siendo utilizable por ambas caras.-

5.- Es conocido que los papeles y telas abrasivas corrientes son solo aprovechables en parte, pues los residuos van formando una capa de polvo sobre la superficie activa, que reduce prematuramente su capacidad y determina la inutilización rápida del papel o tela citados.

10.- Con el sistema que tratamos de proteger, queda subsanado ese inconveniente, pues los residuos no obstaculizan su empleo, sino que se deslizan por entre las mallas y por lo tanto no pueden obstruir la acción del grano abrasivo, que de éste modo asegura su máximo rendimiento.

15.- Otra de las ventajas que se derivan del empleo de éste tejido, es que permite aplicar el grano por ambas caras, comunicando a la

37553

6 AGO



tela un doble poder abrasivo.

A título de ejemplo, se ilustra ésta memoria con una hoja de dibujos, que representa un trozo de la tela o malla tratada, que sirve de fundamento a ésta solicitud.

20.- La preparación del tejido tiene lugar como es normal en las telas abrasivas, o sea, sometiendo la malla a un previo apresto para luego proceder a encolarla por ambas caras, con el fin de que se adhiera posteriormente el grano; después se agrega una capa final para fijar al mismo en sus laterales.

25.- Los abrasivos podrán ser colas animales o resinas sintéticas y el soporte estará siempre constituido por malla con abertura superior al volumen del grano, para permitir el paso de los residuos por dichos orificios y evitar que se cierren los mismos.

30.- Descrita suficientemente la naturaleza y objeto de éste modelo de utilidad, declaramos que los puntos cuya propiedad y explotación exclusiva se solicita por veinte años en territorio español, están comprendidos en las siguientes

-REIVINDICACIONES-

25.- 1ª.- Un soporte de malla para materias abrasivas, caracterizado por que el tejido de fibras naturales o sintéticas constituye una trama, donde por ambas caras va aplicado el grano activo, previo apresto y encolados convenientes; el tamaño de los cuadros de la malla será superior al volumen del grano, con el fin de que los residuos salgan a través de aquella sin obstruirla.

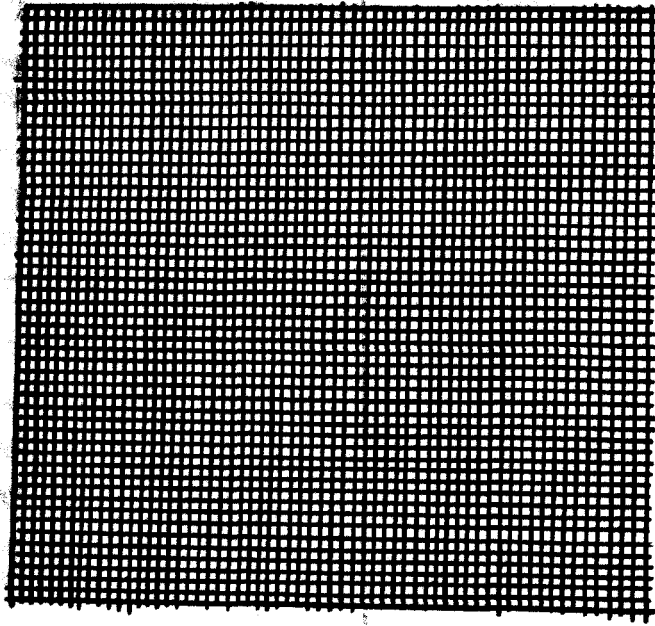
40.- 2ª.- «UN SOPORTE DE MALLA PARA MATERIAS ABRASIVAS».-

Tal como queda descrito en la memoria que antecede que consta de dos hojas numeradas y mecanografiadas por una sola cara a las que se acompañan un plano para su mejor comprensión.-

Madrid, 6 de Agosto de 1.953.-

Rodolfo de la Torre
D. P.

37553



Escala variable
MADRID, 6 AGO. 1950

Rodrigo de la Torre
P. P.

A large, stylized handwritten signature in black ink, overlapping the typed name "Rodrigo de la Torre".